

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Peticionario  
Anónimo  
Publicación en cartelera  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención en la vía Carrera 15 entre Calle 63 y Calle 65.

Referencia: Radicado No 20216210047702.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud radicada en esta Alcaldía Local con el número de la referencia, por medio de la cual solicita la intervención en la vía de la Carrera 15 entre Calle 63 y Calle 65. Con base en la verificación realizada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que los siguientes segmentos viales que conforman el tramo de su solicitud no presentan información de reserva por alguna entidad, así como tampoco se encuentran actualmente priorizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU puesto que en la actualidad el Fondo no cuenta con contratos y/o proyectos en ejecución con el cual se pueda atender su requerimiento.

Nº	CIV/PK	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12002718	Carrera 15	Calle 64	Calle 64B
2	12002687	Carrera 15	Calle 64B	Calle 65

Agradecemos la solicitud realizada sobre el estado de la malla vial y espacio público de la localidad y se procederá a ingresar los segmentos viales de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales (no implica su inclusión).

Cabe resaltar que un escenario óptimo se deberían realizar actividades de conservación a la totalidad de la infraestructura existente; sin embargo, dado que los recursos económicos destinados para la conservación no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad es indispensable estructurar esquemas de priorización, teniendo en cuenta conectividad con la red arterial de la ciudad, cercanía a centros educativos, centros de salud y gran afluencia de personas, que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos con que se cuenta, logrando el mayor índice de cobertura posible.

Sin otro particular me despido de usted.


Cordialmente,





ANTONIO CARRILLO ROSAS.


Alcaldía Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Juan Carlos Cruz - Contratista Infraestructura FDLBU 

Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Profesinal Despacho FDLBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de Des fijación.** El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)